



Confiemos
en Colima

**INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON
PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON
MONTO DE OPERACIÓN DE 851
HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA
Y ACTUALIZACIÓN.**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

SOBRE No. 1
PROPUESTA TECNICA

CONCURSO No. OM-RMyCP-033/2020
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.



**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la
Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de
Colima"**

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA :
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

EMPRESA PARTICIPANTE



**Constructora Villa de Colima
S.A. de C.V.**

DOMICILIO : BALBINO DAVALOS No. 799
COLIMA, COL. TELS: 01 (312) 31 4-77-22

COL. FATIMA
FAX. 31 4-89-67

[Handwritten signatures]



Villa de Conima
de C.V.
valos No. 799
Colima, Col.
314-77-22
Fax (312) 314-89-67

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SOBRE No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO No. OM-RMyCP-033/2020
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.



**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la
Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de
Colima"**

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA :
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

EMPRESA PARTICIPANTE



**Constructora Villa de Colima
S.A. de C.V.**

DOMICILIO : BALBINO DAVALOS No. 799
COLIMA, COL. TELS: 01 (312) 31 4-77-22

COL. FATIMA
FAX. 31 4-89-67

[Handwritten signature]



Ma de Colima
C.V.
los No. 799
Colima, Col.
14-77-22

Fax (312) 314-89-67

Revised

[Handwritten mark]



Confiemos
en Colima

RESIVI.

29/10/2020

10.45 AM

DESPACHO DE LA OFICIALIA
OFICIO NO. P-OM-330/2020

VILLA SANCHEZ JORGE

Ixtlahuacan #574 Col. Oriental
Colima, Colima

PRESENTE.

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado "Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.- Información de los productos:

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima

3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada **"carta garantía"** manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará **"carta compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-033/2020); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

5.-Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los materiales ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **04 de noviembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima . Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829

www.colima.gob.mx

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **05 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Colima, Col., 28 de Octubre de 2020.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	80 M ³ .	1M ³	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c. 	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,400 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"> Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregara partir del 06 de noviembre de 2020, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</u>

Handwritten signature

PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE
 DESCRIBE, SERA DE 3M³ DE MEZCLA ASFÀLTICA.**

NOVIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				6 entrega de 3m ³
9 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	12 entrega de 3m ³	13 entrega de 3m ³
16 entrega de 3m ³	17 entrega de 3m ³	18 entrega de 3m ³	19 entrega de 3m ³	20 entrega de 3m ³
23 entrega de 3m ³	24 entrega de 3m ³	25 entrega de 3m ³	26 entrega de 3m ³	27 entrega de 3m ³
30 entrega de 3m ³				

DICIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	01 entrega de 3m ³	02 entrega de 3m ³	03 entrega de 3m ³	04 entrega de 3m ³
08 entrega de 3m ³	09 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	



Confiemos
en Colima

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado:
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento
del H. Ayuntamiento de Colima"

CARTA DE GARANTÍA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2020.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

Nombre

Firma

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020)
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a __ de __ de 2020.

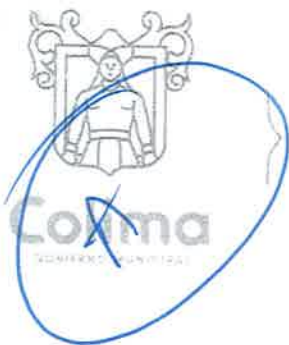
**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

Nombre y firma

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

DESPACHO DE LA OFICIALIA
OFICIO NO. P-OM-329/2020

CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Balvino Dávalos #799 Col. Fátima C.P. 28050
Colima Col.

PRESENTE.

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado "Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.- Información de los productos:

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

Constructora Villa de Colima
S.A. de C.V.
Balvino Dávalos N.
Col. Fátima Colim.
Tel. (312) 314-3147
Fax (312) 314-3147



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**" manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-033/2020); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO 1, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

5.-Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los materiales ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **04 de noviembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **05 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Colima, Col., 28 de Octubre de 2020.



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	80 M ³ .	1M ³	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c. 	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,400 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"> Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregara partir del 06 de noviembre de 2020, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</u>

René Dal

PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE
 DESCRIBE, SERA DE 3M³ DE MEZCLA ASFÁLTICA.**

NOVIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				6 entrega de 3m ³
9 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	12 entrega de 3m ³	13 entrega de 3m ³
16 entrega de 3m ³	17 entrega de 3m ³	18 entrega de 3m ³	19 entrega de 3m ³	20 entrega de 3m ³
23 entrega de 3m ³	24 entrega de 3m ³	25 entrega de 3m ³	26 entrega de 3m ³	27 entrega de 3m ³
30 entrega de 3m ³				

DICIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	01 entrega de 3m ³	02 entrega de 3m ³	03 entrega de 3m ³	04 entrega de 3m ³
08 entrega de 3m ³	09 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	



Confiemos
en Colima

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado:
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento
del H. Ayuntamiento de Colima"**

CARTA DE GARANTÍA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2020.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

Nombre

Firma

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima, Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020)
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a __ de __ de 2020.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

Nombre y firma

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

recibir: 79/10/2020



Confiemos
en Colima

DESPACHO DE LA OFICIALIA
OFICIO NO. P-OM-331/2020

AZTECAS CONSORCIO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Bernardo Celis de la Rosa #1190, Col. Tabachines
Villa de Álvarez, Colima

PRESENTE.

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado "Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Mantenimiento, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

BASES:

1.- Información de los productos:

La relación de los productos objetivo de compra de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los productos deberá de ser de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, de estas bases.

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

3.- Periodo de garantía

a) El proveedor deberá garantizar por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, denominada "**carta garantía**" manifestando que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha de entrega, que la mezcla y la Emulsión Asfáltica cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1. Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica** y deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa.

b) El proveedor presentará "**carta compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3, Esta garantía deberá incluirse en original al sobre que contenga la propuesta técnica** en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **garantiza la reposición del 100% de las devoluciones de los productos** (Mezcla y Emulsión Asfáltica) cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos.

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 05 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los productos defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor

4.-Lugar y condiciones de entrega:

La entrega del producto objeto de este concurso será en las instalaciones del proveedor adjudicado del presente concurso no. (OM-RMyCP-033/2020); mismas que se ministrarán de acuerdo a la calendarización programada en el ANEXO I, en los horarios que establezcan las partes una vez realizada la adjudicación del servicio y lo establecido en el contrato.

5.-Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de la mezcla y emulsión asfáltica, señalando el tiempo de entrega **TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1**. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los materiales ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **04 de noviembre de 2020 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carri Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829

www.colima.gob.mx

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **05 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **05 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los productos concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829

www.colima.gob.mx

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

Colima, Col., 28 de Octubre de 2020.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA


M.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.

OFICIAL MAYOR.

ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS.	TIEMPO DE ENTREGA
1	80 M ³ .	1M ³	<ul style="list-style-type: none"> Mezcla asfáltica, elaborada en planta en caliente con material pétreo de ½ a finos, suministrado en planta a una temperatura entre 160 -140 c. 	Entrega en el domicilio del proveedor adjudicado de acuerdo a la calendarización que se anexa como parte II, del presente anexo I.
2	2,400 Litros	Litros	<ul style="list-style-type: none"> Emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Libre a bordo en el domicilio fiscal de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregara partir del 06 de noviembre de 2020, mismos que <u>se suministrarán de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.</u>

PARTE II DEL ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado
**“Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
 Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima”**

**LA ENTREGA EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LOS CALENDARIOS QUE SE
 DESCRIBE, SERA DE 3M³ DE MEZCLA ASFÀLTICA.**

NOVIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES
				6 entrega de 3m ³
9 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	12 entrega de 3m ³	13 entrega de 3m ³
16 entrega de 3m ³	17 entrega de 3m ³	18 entrega de 3m ³	19 entrega de 3m ³	20 entrega de 3m ³
23 entrega de 3m ³	24 entrega de 3m ³	25 entrega de 3m ³	26 entrega de 3m ³	27 entrega de 3m ³
30 entrega de 3m ³				

DICIEMBRE 2020				
LUNES	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES
	01 entrega de 3m ³	02 entrega de 3m ³	03 entrega de 3m ³	04 entrega de 3m ³
08 entrega de 3m ³	09 entrega de 3m ³	10 entrega de 3m ³	11 entrega de 3m ³	

Revisado



Confiemos
en Colima

ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020) denominado:
**"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de Mantenimiento
del H. Ayuntamiento de Colima"**

CARTA DE GARANTÍA

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2020.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que se garantiza que la mezcla asfáltica cuenta con una preparación no mayor a 2 (dos) días a la fecha en que se deba entregar y que cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontrataré parcial o totalmente con terceros.

Nombre

Firma

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



Confiemos
en Colima

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

**Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-033/2020)
"Adquisición Mezcla y Emulsión Asfáltica para la Dirección de
Mantenimiento del H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a__de__de 2020.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
PRESENTE.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto **que me comprometo a garantizar la reposición del 100%** de las devoluciones de los productos (Mezcla y Emulsión Asfáltica), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones de los productos entregados; asimismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el suscrito; manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de la entrega de mezcla y emulsión asfáltica de acuerdo a las cantidades y fechas estipuladas en el **ANEXO 1** de éstas bases.

Atentamente

Nombre y firma

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima Coquimatlan
C.P. 28050 Tel 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2020-02571

Fecha

26/10/2020

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	MANTENIMIENTO	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	CONCRETOS ASFALTOS Y PRODUCTOS DE YESO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
B-02-04-09-01-005-00005	M3	80.000000	MEZCLA ASFALTICA *	12-03-01	- 02-04-01-01	- 017-01	02-05-02
				PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			
B-02-04-09-01-005-00003	LITRO	2400.000000	EMULSION ASFALTICA *	12-03-01	- 02-04-01-01	- 017-01	02-05-02
				PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			

Observaciones

MATERIAL QUE SE UTILIZARA PARA LA REHABILITACION DE VIALIDADES EN LA CIUDAD DE COLIMA.

Elaboró : GERARDO MACIAS BECERRIL

AUTORIZA

JAVIER LLERENAS COBIAN
 DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION

SOLICITA

GERARDO ALONSO MACIAS BECERRIL
 DIRECTOR DE MANTENIMIENTO



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**

Memorandum No. 02-DGOPYP-DM-554/2020

L.A.E. MA. CARMEN MORALES VOGEL

Oficial Mayor

Presente.

Por este conducto, le Solicito a Usted de la manera más atenta que instruya a quien corresponda, la adquisición de 80 M³ de mezcla asfáltica y 2,400 litros de emulsión asfáltica, dicho material será utilizado para la rehabilitación de vialidades en la Ciudad de Colima.

Sin más por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., a 26 de octubre del 2020.

EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.



DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
ARQ. GERARDO ALONSO MACÍAS BECERRIL.

C.c.p.- Dir. General de Obra Pública y Planeación - Lic. Javier Llerenas Cobián.

~~C.c.p.- Dir. Recursos Materiales - Mtra. Georgina Mendoza Pérez~~

C.c.p.- Dir. Tesorero Municipal - L.A.F. Carlos Armando Zamora González.

C.c.p.- Archivo.-

GAMB/sgc*

G. Torres Quintero No. 80 Planta Alta

Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 316-3860 ext. 38604

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

PROGRAMACION DE SUMINISTRO DE ASFALTO

PERIODO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2020

CONCEPTO	U	NOVIEMBRE															DICIEMBRE														
		6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	1	2	3	4	30	1	2	3	4	7	8	9	10
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA	M3	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	3m³	2m³	2m³	2m³	2m³	2m³	2m³	2m³	2m³	2m³

DIRECCION DE MANTENIMIENTO
ARQ. GERARDO ALONSO MACIAS BECERRIL